

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación en una segunda Bolsa de Valores y la inclusión de las acciones de la Sociedad al sistema de interconexión bursátil.

Séptimo.—Aprobación del balance de fusión, del proyecto de fusión y de la fusión por absorción de «Interbeton, Sociedad Anónima», sociedad íntegramente participada por la filial «Cementos Molins Industrial, Sociedad Anónima Unipersonal».

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, quedando habilitado asimismo para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, en los Registros Públicos correspondientes.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en las oficinas del domicilio social o en las de la Sociedad en Barcelona (Paseo de Gracia, 92, 1.º, 1.ª, edificio La Pedrera), así como en la Página Web de la Sociedad ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)), todos los documentos exigibles que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y otros que puedan ser de interés de los accionistas, en particular los siguientes:

Las Cuentas Anuales individuales de «Cementos Molins, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales consolidadas y la propuesta de aplicación de resultado, con la documentación complementaria indicada, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, junto con los Informes de Gestión y los Informes de Auditoría, tanto individuales como consolidados.

En relación con la fusión por absorción de la sociedad «Interbeton, Sociedad Anónima» sociedad íntegramente participada por la filial «Cementos Molins Industrial, Sociedad Anónima Unipersonal», se acompaña el balance de fusión, proyecto de fusión, cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios, los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión y relación de administradores de ambas sociedades.

El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la misma, tengan sus acciones inscritas en los Registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona. Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán obtenerse en las oficinas de la Sociedad en Barcelona anteriormente indicadas, previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en los referidos Registros de detalle.

Los Estatutos Sociales permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General. A este efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, las tarjetas de asistencia llevarán impreso el siguiente texto, que contiene las condiciones en que, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá otorgada la representación para esta Junta:

«El accionista a cuyo favor se haya expedido esta tarjeta de asistencia, confiere su representación para esta Junta General a D..... con instrucciones de voto a favor de las propuestas incluidas en el Orden del Día en el mismo sentido propuesto por el Consejo de Administración con las excepciones siguientes:

Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente, del Consejero-Delegado, del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración, indistintamente.

Sant Vicenç dels Horts, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Casimiro Molins Ribot.—32.488.

**CEMENTOS Y LOGÍSTICA  
NIVARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**CEMENTOS DE GRAN CANARIA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**CEMENTOS DE FUERTEVENTURA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**CEMENTOS DE LANZAROTE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**MERCANTIL PALMERA  
DE CEMENTOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**NIVARIA DE CEMENTOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**CEMENTOS DE CANARIAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de absorción de «Cementos de Gran Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal», «Cementos de Fuerteventura, Sociedad Limitada Unipersonal», «Cementos de Lanzarote, Sociedad Limitada Unipersonal», «Mercantil Palmira de Cementos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Nivaria de Cementos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Cementos de Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Cementos y Logística Nivaria, Sociedad Anónima», adoptado por todas ellas con fecha 1 de marzo de 2006, adquiriendo la absorbente en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derecho y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación; aprobándose como Balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2005, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 6 de abril de 2006. Las operaciones de las Sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por la Absorbente a partir del 1 de enero de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que intervienen en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercero y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración Luis Jiménez Chirino.—30.512. 2.ª 25-5-2006

**CENTRO DE RELACIONES  
COMUNITARIAS, S. A.**

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, el 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio Social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Administrador, Francisco Vidal López.—30.143.

**CERAQUIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Don José Oriol Sala Rialp, Administrador único de «Ceraquima, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 353, principal segunda, el día 29 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 30 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Administrador Único durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Sres. Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que estimen pertinentes. Así mismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Administrador Único, José Oriol Sala Rialp.—30.145.

**CERMECO LAS PALMAS, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Venegas, 49, de Las Palmas, el 29 de junio de 2006, a las 20 horas, en primera convocatoria y el 30 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de resultados del 2005 y propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 2006.